

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 23 SET. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 31951, de fecha 12 de Septiembre de 2019;
2. Informe Inspectivo de fecha 13 de Septiembre de 2019;
3. Consulta Situación Tributaria de Terceros, de fecha 17 de Septiembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AMPLÍASE el giro del permiso enrolado con el Nº **2-756102**, a nombre de **INES CECILIA GUTIERREZ GIRALDO**, Rut **25.171.585-8**, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA Nº257, LOCAL 21**, Rol **368-104**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **SERVICIO TECNICO DE CELULARES, TABLET, COMPUTADORES, VENTA DE ACCESORIOS, BAZAR Y SALÓN DE BELLEZA.**

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
17/09/2019

1616703